



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA
ESTATAL 2022

Política de ingresos 2022

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la ley de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2022, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

Objetivos

General

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.

Específicos.

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.

- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos
- Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

Estrategias

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, así como la

actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.

- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se han constituido banners en el portal de esta secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.

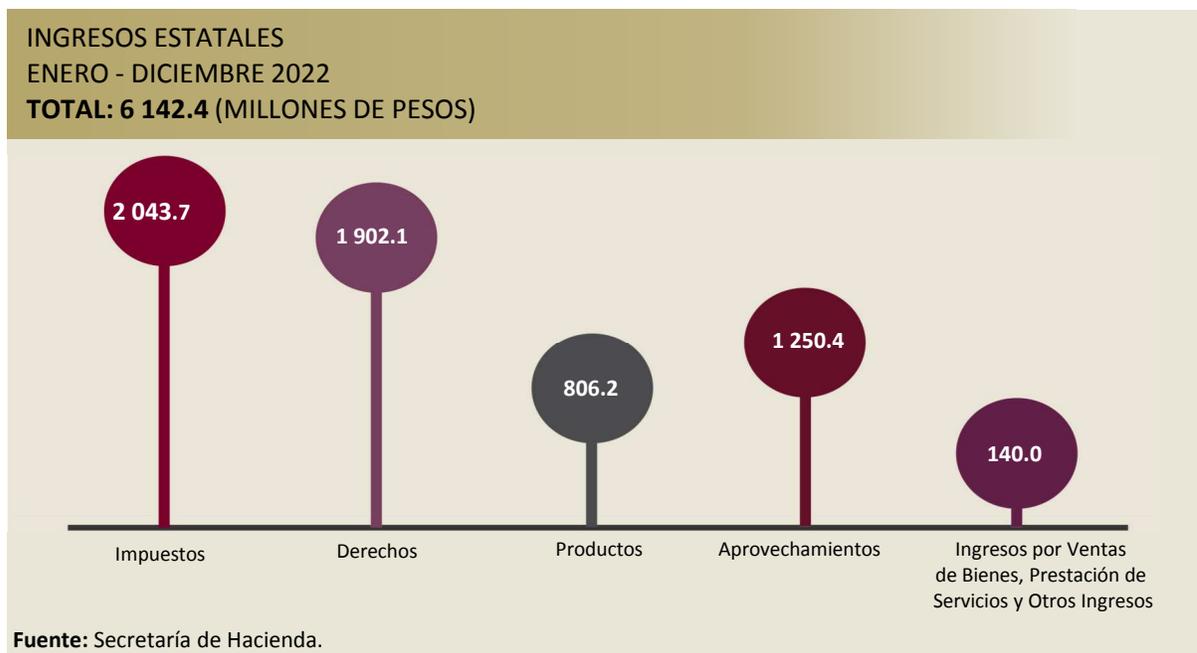
Resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados

Ingresos obtenidos:

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, se obtuvieron ingresos por 117 mil 191 millones 592 mil 574 pesos, que representa un incremento del 12.1 % en relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, y con respecto a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2021 refleja un incremento del 12.9 %, esta variación se deriva al registro de ingresos por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Contexto de Migración, Fondo General de Participaciones, entre otros conceptos.

El monto obtenido por concepto de Ingresos Estatales fue de 6 mil 142 millones 375 mil 327 pesos, que representa el 5.2 % del total de los ingresos obtenidos y un incremento del 42.4 % con respecto al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, y con relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2021 muestra un superávit del 18.8 %, esto se debe principalmente a la recaudación mayor en el impuesto sobre nóminas, adquisición de vehículos automotores usados, adicional para el desarrollo económico y social en la entidad, derechos en materia de control vehicular, licencias de manejo, productos financieros, entre otros.

Estos ingresos se integran por Tributarios y No Tributarios, los cuales se detallan a continuación:



Nota: Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2021 RECAUDADO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS		2021 % REAL *
				IMPORTE	%	
TOTAL	5 170 740 959	4 314 669 446	6 142 375 327	1 827 705 881	42.4	0.2
SECTOR GOBIERNO						
TRIBUTARIOS	1 840 060 347	1 638 425 389	2 043 741 103	405 315 714	24.7	0.1
Impuestos	1 840 060 347	1 638 425 389	2 043 741 103	405 315 714	24.7	0.1
NO TRIBUTARIOS	3 330 680 612	2 676 244 057	4 098 634 224	1 422 390 167	53.1	0.2
Derechos	1 561 977 154	1 324 818 912	1 902 090 310	577 271 398	43.6	0.2
Productos	359 659 862	150 925 000	806 147 801	655 222 801	434.1	1.2
Aprovechamientos	1 302 751 867	1 065 225 669	1 250 352 576	185 126 907	17.4	0.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	106 291 729	135 274 476	140 043 537	4 769 061	3.5	0.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Deflactado con el INPC.

Tributarios:

Los ingresos tributarios formado por Impuestos sumaron 2 mil 43 millones 741 mil 103 pesos, cifra que representa el 33.3 % del total de los ingresos estatales.

Este rubro refleja un incremento del 24.7 % en relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, el incremento se debe a la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas; originado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal, ocasionando a que algunos contribuyentes se regularizaran con sus contribuciones, tales como Grupo Azteca, correspondiente del cuarto bimestre 2021 y del primero al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2022; el Instituto de Salud pagos complementarios de los bimestre primero, segundo y tercero correspondiente al ejercicio 2022, Sistema de Transporte Urbano de Tuxtla S.A, este último fue por corrección fiscal, al efectuar una Auditoria en el cual le revisaron y determinaron pagos de bimestres de ejercicios anteriores del 2010 al quinto del 2014, lo que originó que los ingresos reflejaran una tendencia a la alza.

En lo referente al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados se otorgaron más servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, derivado de los beneficios fiscales otorgados en materia vehicular, que conlleva a que se obtengan mayores recursos por el Impuesto

Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad.

No Tributarios:

El monto obtenido fue de 4 mil 98 millones 634 mil 224 pesos, cifra que equivale el 66.7 % del total de los ingresos estatales, integrados por los Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, que representan el 46.4 %, 19.7 %, 30.5 % y 3.4 %, respectivamente; aunado a ello, con relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, refleja un incremento del 53.1 %, el cual se deriva al obtener mayores ingresos por Derechos en materia de control vehicular, licencias de manejo; así como de productos financieros y aprovechamientos por concepto de donativos y de multas.

En el rubro de Derechos se obtuvieron ingresos por un monto de 1 mil 902 millones 90 mil 310 pesos, la mayor captación de ingresos fue en materia de Control Vehicular, esto debido al otorgamiento de estímulos fiscales en los meses de enero - marzo del 40 % y durante el periodo de abril a junio el 25 %; así mismo, se autorizó en el último cuatrimestre del 2022, descuentos del 100 % en accesorios (Multas y recargos) para aquellos contribuyentes incumplidos.

De igual manera se otorgaron estímulos fiscales para los vehículos automotores tipo motocicleta para emplacar por primera vez en la Entidad del periodo comprendido del 1° de marzo al 27 de diciembre del

ejercicio fiscal 2022, solo pagaron derechos por control vehicular por los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

En Productos se obtuvo la cantidad de 806 millones 147 mil 801 pesos, cifra que representa un superávit de más del 100 % en relación a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, originado por la captación mayor de ingresos en Productos Financieros en materia Federal, mediante el Fondo General de Participaciones, Otros Incentivos Económicos, entre otros.

Por concepto de Aprovechamientos se obtuvieron ingresos por un monto de 1 mil 250 millones 352 mil 576 pesos, cifra que refleja un aumento de 17.4 % en relación a lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, este aumento se debe a ingresos por donativos por la cantidad de 35.5 millones de pesos, indemnizaciones por 19.2 millones de pesos; así como ingresos por subastas públicas por un monto de 21.2 millones de pesos, los cuales se dan de forma casual o fortuita.

El monto obtenido por concepto de Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, fue de 140 millones 43 mil 537 pesos, cifra que representa el 3.5 % de crecimiento comparado con lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, en gran parte el incremento se debe al registro de ingresos por el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres de la escuela de Protección Civil por la cantidad de 18.9 millones de pesos.

Acciones

Se aplicaron beneficios fiscales y facilidades administrativas, para generar una mayor recaudación y poner al corriente a los contribuyentes morosos conforme a lo siguiente:

1. Durante el ejercicio fiscal 2022, en materia vehicular se otorgaron estímulos fiscales durante el ejercicio en multas, recargos generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y de los Derechos por Servicio de Control Vehicular, con la finalidad de contribuir a evitar una caída en la recaudación.

40% de Enero – Marzo.
25% de Abril – Junio.
100% de Septiembre - Diciembre.

Asimismo, se autorizaron descuentos por Servicio de Control Vehicular tipo Motocicletas a partir del mes de junio, en recargos y multas, conforme a lo siguiente:

- Para propietarios de Motocicletas modelo 2022 o anteriores que no han sido emplacados, deberán pagar únicamente las contribuciones del ejercicio 2022.
- Propietarios que sus Motocicletas presenten adeudos en los ejercicios fiscales 2018 al 2022, deberán pagar la baja de placas y alta vehicular.
- Para propietarios con adeudos de Motocicletas de ejercicios 2021 y 2022, deberán pagar únicamente las contribuciones correspondientes al ejercicio 2022.

2. En materia de bebidas alcohólicas se autorizaron descuentos para aquellos contribuyentes sujetos al pago de derechos, establecidas en el artículo 24 de la Ley de Derechos para el Estado de Chiapas, a fin de impulsar el crecimiento económico empresarial que derive de la expedición del primer y segundo periodo semestral de la constancia de inscripción, aplicando descuentos del:

25% en Enero.
20% en Febrero.
15% en Marzo.

Aunado a ello, para los contribuyentes que presentaron adeudos fiscales de ejercicios anteriores se otorgaron estímulos fiscales en multas y recargos consistentes en:

40% en Enero.
30% en Febrero.
20% en Marzo.

3. Instalaron módulos de cobro provisional con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y brindar mejores servicios a los contribuyentes en la obtención de la licencia de conducir, estos módulos se instalaron a nivel estatal.
4. Con el fin de mantener informado al contribuyente en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en apego a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se impartieron 21,248 asesorías, de las cuales 10,134 se efectuaron vía telefónica, 7,415 por chat en línea y 3,699 a través de correo electrónico; asimismo se realizaron 22 campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía las acciones implementadas referente a los beneficios fiscales, así como lo relacionado a la pandemia del COVID-19.

5. Para facilitar a los contribuyentes, el pago de sus contribuciones fiscales, se reforzó la difusión de facilidades administrativas: Pagos a través de Cobro Digital (CoDi).
6. Instalación de Cal Center con el propósito de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular, obteniéndose una recaudación de 17.1 millones de pesos.
7. Se fomenta el acercamiento del contribuyente a la dependencia, a través del círculo de créditos a fin de abatir el índice de contribuyentes morosos.
8. Chiapas mejoró la calificación de deuda pública, al ratificar la calificación del Estado de HR A+, y A.mx, respectivamente; para dejarla en AAA, la cual es la máxima que se puede obtener en la escala de calificaciones, de acuerdo a la evaluación realizada por las Agencias Calificadoras HR Ratings, Moody's Local México y S&P Global Ratings, manifestando un adecuado manejo y control de las finanzas públicas, influenciado por el crecimiento del Fondo General de Participaciones.
9. Con el objetivo de que la ciudadanía se entere de los beneficios y facilidades administrativas autorizadas, se otorgó mayor asistencia y difusión fiscal, para que los contribuyentes que presenten adeudos fiscales en materia vehicular acudan a regularizar su situación fiscal. Para tal efecto se realizaron las campañas siguientes:

CAMPAÑAS REALIZADAS 2022

No.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
1	Estímulo fiscal - descuentos vehiculares (Enero a Marzo; Abril a Junio).	Promover el descuento del 40 % en multas y recargos por derechos de control vehicular.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
2	Estímulo fiscal - descuento en materia de bebidas alcohólicas (Enero a Marzo).	Promover el 20 %, 15 % y 10 % de descuento por el pago de derechos para la expedición y venta de bebidas alcohólicas en una sola exhibición.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
3	Infografías de pago en línea.	Promover el pago y emplacamiento de motocicletas.	* Banner para redes sociales
4	Pago en línea.	Promover el pago de la Constancia de No Inhabilitación.	* Banner para redes sociales
5	Estímulo fiscal - descuento en materia de bebidas alcohólicas.	Promover el descuento de 20 % y 30 % para el pago de Derechos sobre la constancia por venta de bebidas alcohólicas en rezagos.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
6	Regularización de Motocicletas.	Promover la regularización del cumplimiento en el Distrito Hacendario de Cintalapa.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
7	Pago en línea a través del Servicio CODI.	Promover la opción de pago de manera electrónica por CODI que ofrece el Banco HSBC.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
8	Estímulo fiscal - descuento en materia vehicular.	Promover el 25 % de descuento en multas y recargos por derechos de control vehicular.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
9	Nuevo módulo recaudatorio 2a. Sur Tuxtla Gutiérrez.	Dar a conocer los servicios que se otorgan dentro del nuevo módulo recaudatorio establecido.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
10	Estímulo fiscal - descuento en materia de control vehicular tipo Motocicletas.	Promover el beneficio fiscal para pagar únicamente las contribuciones del 2022, sea cual sea la situación fiscal.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
11	Nuevo módulo temporal en Puerto Madero.	Dar a conocer la instalación del módulo temporal para obtener beneficios para motocicletas.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
12	Preventiva sobre la compra y venta de licencias falsas.	Prevenir a la ciudadanía sobre las ventas ilegales de las licencias de conducir.	* Banner para redes sociales

CAMPAÑAS REALIZADAS 2022

No.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
13	Instalación del módulo extreme: Expedición de licencias nuevas.	Acercar los servicios a la ciudadanía consistentes en la expedición y reexpedición de licencias de conducir.	* Banner para redes sociales
14	Promover licencia de manejo para menores de edad y extranjeros.	Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la expedición de licencias a menores de edad.	* Banner para redes sociales
15	Módulo temporal para emplacamiento y regularización de motocicletas.- Comitán, Suchiate y Bochil.	Dar a conocer la instalación del módulo temporal para obtener beneficios y ampliación de fechas para regularización de pagos en motocicletas.	* Banner para redes sociales
16	No te dejes engañar.	Realizada para alertar a los contribuyentes sobre publicidad falsa que circulan en redes sociales sobre descuentos en materia vehicular.	* Banner para redes sociales
17	Beneficio fiscal vehicular, con vigencia de Septiembre a Octubre 2022.	Facilitar a los contribuyentes los descuentos del 100 % aplicable en multas y recargos generados por adeudos en contribuciones vehiculares.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
18	Beneficio fiscal en materia vehicular 2022, realizada para dar a conocer los descuentos (Noviembre - Diciembre).	Ampliación de descuentos del 100 % aplicable en multas y recargos generados por adeudos en contribuciones vehiculares.	* Boletín de prensa * Banner para redes sociales * Spots de radio
19	Constancia de antigüedad de licencias para conducir.	Informar a la ciudadanía sobre el trámite de la Constancia de Antigüedad de Licencias para Conducir que la Secretaría de Hacienda otorga.	* Banner para redes sociales
20	Pago con tarjetas bancarias.	Difundir a la ciudadanía sobre el uso de las tarjetas bancarias para el pago de impuestos y derechos de manera presencial y digital.	* Banner para redes sociales
21	Término de beneficios fiscales vehiculares	Informar a la ciudadanía sobre las fechas de término para aprovechar los descuentos y beneficios aplicables en automóviles y motocicletas, con la finalidad de que acudan a realizar sus pagos respectivos.	* Banner para redes sociales
22	Nuevo módulo para trámites de licencias para conducir.	Informar sobre el nuevo servicio de licencias para conducir que ofrecerá el Centro de Recaudación Local Poniente Sur (Plaza Galerías Tuxtla).	* Banner para redes sociales

10. En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y para mejorar la participación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se continuó con el timbrado de nóminas para la recuperación del incentivo, por lo que se obtuvieron ingresos por la cantidad de 2 mil 14 millones 729 mil 246 pesos, cifra que representa un incremento del 28.8 % con respecto a la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
11. Mediante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Programa Vigilancia Plus, se emitieron 2,293 requerimientos a contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones fiscales, que se obtuvo como Incentivos Económicos la cantidad de 10 millones 246 mil 382 pesos.
12. En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 1,147,891 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 509,274, que significa el 44.4 %, obteniéndose la cantidad de 854 millones 160 mil 424 pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular, 17 millones 617 mil 621 pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y 124 millones 80 mil 180 pesos por adquisición de Vehículos Automotores Usados; además se realizaron 133,105 altas, correspondientes a diferentes servicios.

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR

ENERO - DICIEMBRE 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el monto recaudado por concepto de recursos de origen federal ascendió a 111 mil 49 millones 217 mil 247 pesos, que equivalen al 94.8 % del total de los ingresos obtenidos, estos recursos se encuentra integrados por Participaciones con el 36.8 %, Aportaciones 48.7 %, Convenios con 0.9 %, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el 3.7 %, Fondos Distintos de Aportaciones 0.2 % y por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con el 9.7 %.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2021 RECAUDADO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS		2021 % REAL **
				IMPORTE	%	
TOTAL	98 618 134 747	100 261 358 450	111 049 217 247	10 787 858 797	10.8	12.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	89 850 662 232	91 835 792 531	100 236 473 240	8 400 680 709	9.1	11.1
Participaciones	34 078 206 567	37 418 177 964	40 862 514 301	3 444 336 337	9.2	19.4
Aportaciones	50 327 087 337	53 830 139 977	54 103 653 791	273 513 814	0.5	7.0
Convenios	1 711 510 940	7 429 755	1 030 397 478	1 022 967 723	*	- 40.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3 591 329 966	435 248 644	4 084 904 012	3 649 655 368	838.5	13.3
Fondos Distintos de Aportaciones	142 527 422	144 796 191	155 003 658	10 207 467	7.0	8.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	8 767 472 515	8 425 565 919	10 812 744 007	2 387 178 088	28.3	22.8
Programas Sujetos a Reglas de Operación	311 471 478	189 843 231	308 829 077	118 985 846	62.7	-1.3
Otros Subsidios	8 456 001 037	8 235 722 688	10 503 914 930	2 268 192 242	27.5	23.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.

** Deflactado al INPC.



Participaciones

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se recaudaron recursos por la cantidad de 40 mil 862 millones 514 mil 301 pesos, cifra que mostró un incremento de 9.2 % con relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas y del 19.9 % con respecto a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2021; cabe mencionar que este rubro significa el 36.8 % del total registrado en el apartado de ingresos federales, los cuales se integran de la siguiente forma:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
TOTAL	37 418 177 964	40 862 514 301	3 444 336 337	9.2
Participaciones	37 418 177 964	40 862 514 301	3 444 336 337	9.2
Fondo General de Participaciones	31 546 790 845	34 882 411 174	3 335 620 329	10.6
Fondo de Fomento Municipal	1 075 498 127	1 104 171 513	28 673 386	2.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	256 177 686	290 633 703	34 456 017	13.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 390 081 802	1 359 169 253	(30 912 549)	- 2.2
Fondo de Compensación	888 950 122	641 554 690	(247 395 432)	- 27.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	92 959 139	98 065 989	5 106 850	5.5
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	603 877 840	471 778 733	(132 099 107)	- 21.9
Fondo ISR	1 563 842 403	2 014 729 246	450 886 843	28.8
Fondo ISR Participable Estatal	1 317 458 163	1 761 488 736	444 030 573	33.7
Fondo ISR Participable Municipal	246 384 240	253 240 510	6 856 270	2.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Aportaciones

A través de este rubro se obtuvieron ingresos por un monto de 54 mil 103 millones 653 mil 791 pesos, mismo que reflejó un incremento del 7.5 % en relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2021. Estos recursos provienen de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Ramo 33, y que equivalen al 48.7 % en relación al total obtenido por recursos de origen federal; los fondos que participan son el FONE con el 40.9 %, FASSA 10.2 %, FAIS 27.5 %, FORTAMUN 7.7 %, FAM 4.6 %, FAETA 0.8 %, FASP 0.4 % y el FAFEF con el 7.9 %; respectivamente, mismos que se detallan de la siguiente forma:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
TOTAL	53 830 139 977	54 103 653 791	273 513 814	0.5
Aportaciones	53 830 139 977	54 103 653 791	273 513 814	0.5
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	21 330 421 863	22 149 693 557	819 271 694	3.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5 409 124 618	5 489 641 862	80 517 244	1.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	15 606 458 741	14 895 249 608	(711 209 133)	- 4.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4 153 366 322	4 163 804 482	10 438 160	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 251 230 890	2 457 661 090	206 430 200	9.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412 462 375	426 025 983	13 563 608	3.3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	227 927 062	227 927 061	(1)	- 0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4 439 148 106	4 293 650 148	(145 497 958)	- 3.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Convenios

Mediante este concepto se obtuvieron ingresos por un monto de 1 mil 30 millones 397 mil 478 pesos, que representan el 0.9 % del total obtenido por ingresos de origen federal, asimismo reflejó un incremento mayor al 100 % en relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas; este incremento se debe a ingresos adicionales por diversos programas, mismos que se detallan los más representativos, tales como:

- Aportaciones PEMEX la cantidad de 63.9 millones de pesos.
- Atención a la Salud E023 por 546.2 millones de pesos.
- Equidad de Género y Salud Reproductiva (AFASPE) por 25.4 millones de pesos.
- Fortalecimiento para la Atención Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Contexto de Migración por 237.7 millones de pesos.
- Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres por 10.9 millones de pesos.
- Protección Contra Riesgos Sanitarios por 20.7 millones de pesos.
- Salud (AFASPE) por 35.5 millones de pesos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Durante el ejercicio fiscal 2022 en este apartado se obtuvo ingresos por la cantidad de 4 mil 84 millones 904 mil 12 pesos, que representan el 3.7 % del total obtenido por ingresos federales, es importante mencionar que en este concepto se consideran ingresos adicionales derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, por un monto de 3 mil 457 millones 796 mil 617 pesos, por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que fueron registrados en Otros Incentivos Económicos.

Fondos Distintos de Aportaciones

Mediante este rubro se obtuvieron ingresos por la cantidad de 155 millones 3 mil 658 pesos, que representa el 0.2 % del total de ingresos federales, asimismo refleja un incremento del 7.0 % con relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas y el 8.8 % con respecto a lo obtenido durante el ejercicio fiscal 2021.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

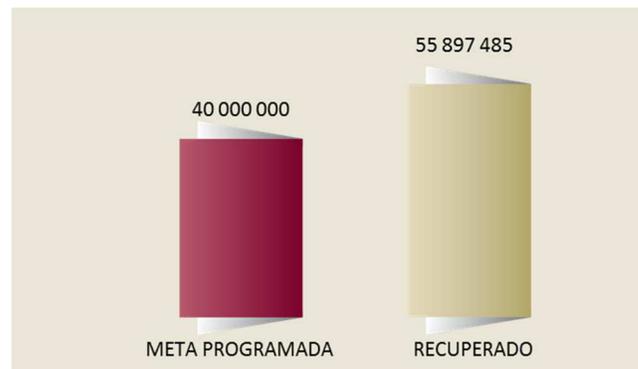
A través de este concepto se obtuvieron recursos por un monto de 10 mil 812 millones 744 mil 7 pesos, que participa con el 9.7 % del total recaudado por recursos de origen federal y un crecimiento del 28.3 % con relación al estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2022; es importante mencionar que el incremento se debe a ingresos adicionales en diferentes programas federales, mismos que se mencionan los más relevantes:

- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por un monto de 2 mil 4.0 millones de pesos.
- Expansión de la Educación Inicial U0310 PEEI por la cantidad de 30.0 millones de pesos.
- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por 38.9 millones de pesos.
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por 19.9 millones de pesos.
- Fortalecimiento a la Excelencia Educativa por 40.6 millones de pesos.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 33.8 millones de pesos.
- Programa Nacional de Reconstrucción por 26.3 millones de pesos.
- Programa Telebachillerato Comunitario por 86.6 millones de pesos.

Cobranza

Por el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se obtuvo ingresos por 55 millones 897 mil 485 pesos, cifra que representa un crecimiento del 39.7 % en

relación a la meta anual programada, este incremento se debe a la recuperación de créditos fiscales de diversos contribuyentes que fueron diligenciados en el transcurso del ejercicio fiscal 2022 y posteriormente acudieron a las autoridades hacendarias para liquidar sus adeudos fiscales.



Auditoría Fiscal

Las acciones primordiales consisten en la verificación de la aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar labores de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir en los compromisos con la Federación.

Derivado de las estrategias realizadas en materia de Fiscalización se concluyeron 675 actos, determinando la cantidad de 478 millones 385 mil 580 pesos, logrando una efectividad en las revisiones sustantivas.

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Conceptos	Programado	Concluidos	Avance %
Total	649	675	104.0
Federal	485	535	110.3
Estatad	164	140	85.4

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

Conceptos	Autocorrección	Liquidacion	Total
TOTAL	255 575 266	222 810 314	478 385 580
Federal	233 362 874	222 810 314	456 173 188
Estatad	22 212 392	0	22 212 392

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLITICO DE LOS INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
TOTAL INGRESOS	104 576 027 896	117 191 592 574	12 615 564 678	12.1
RECURSOS FISCALES/INGRESOS ESTATALES	4 314 669 446	6 142 375 327	1 827 705 881	42.4
IMPUESTOS	1 638 425 389	2 043 741 103	405 315 714	24.7
Impuestos Sobre los Ingresos	34 366 157	48 380 834	14 014 677	40.8
Impuesto Sobre Hospedaje	19 403 684	25 360 024	5 956 340	30.7
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	5 762 473	23 020 810	17 258 337	299.5
Impuesto Cedular a los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	9 200 000	0	(9 200 000)	- 100.0
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	76 063 970	124 080 180	48 016 210	63.1
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	76 063 970	124 080 180	48 016 210	63.1
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	1 342 181 494	1 621 870 372	279 688 878	20.8
Impuesto Sobre Nóminas	1 342 181 494	1 621 870 372	279 688 878	20.8
Accesorios de Impuestos	15 371 859	18 960 182	3 588 323	23.3
Recargos de Impuestos Estatales	7 456 870	3 989 235	(3 467 635)	- 46.5
Multas de Impuestos Estatales	1 000	989	(11)	- 1.1
Recargos de Impuesto Sobre Nóminas	7 913 989	14 969 958	7 055 969	89.2
Otros Impuestos	169 441 909	212 831 914	43 390 005	25.6
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	20 460 840	30 071 945	9 611 105	47.0
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	148 981 069	182 759 969	33 778 900	22.7
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1 000 000	17 617 621	16 617 621	*
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1 000 000	17 617 621	16 617 621	*
DERECHOS	1 324 818 912	1 902 090 310	577 271 398	43.6
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4 091 326	4 156 428	65 102	1.6
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 091 326	4 156 428	65 102	1.6
Derechos por Prestación de Servicios	1 268 749 124	1 820 509 196	551 760 072	43.5
Secretaría General de Gobierno	314 160 896	399 712 619	85 551 723	27.2
Secretaría de Hacienda	764 424 402	1 159 121 464	394 697 062	51.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4 011 448	3 907 520	(103 928)	- 2.6
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	55 078 269	77 383 709	22 305 440	40.5
Secretaría de Movilidad y Transporte	34 303 961	76 131 526	41 827 565	121.9
Secretaría de Educación	50 035 091	56 730 995	6 695 904	13.4
Secretaría de Salud	29 603 419	30 633 711	1 030 292	3.5
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	9 956 503	9 944 505	(11 998)	- 0.1
Secretaría de Protección Civil	6 444 165	6 124 316	(319 849)	- 5.0
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	1 000	0	(1 000)	- 100.0
Poder Judicial del Estado	268 970	33 500	(235 470)	- 87.5
Fiscalía General del Estado	461 000	785 331	324 331	70.4
Otros Derechos	1 000 000	2 454 300	1 454 300	145.4
Contribuciones Derivadas por Contraprestaciones no Incluidas en los Tipos Anteriores	1 000 000	2 454 300	1 454 300	145.4
Accesorios de Derechos	50 978 462	74 970 386	23 991 924	47.1
Recargos de Derechos Estatales	50 977 462	74 969 334	23 991 872	47.1
Multas de Derechos Estatales	1 000	1 052	52	5.2
PRODUCTOS	150 925 000	806 147 801	655 222 801	434.1
Productos Financieros	150 925 000	806 147 801	655 222 801	434.1
Estatal	91 191 418	103 068 966	11 877 548	13.0
Federal	59 733 582	703 078 835	643 345 253	*
Otros Productos	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	1 065 225 669	1 250 352 576	185 126 907	17.4
Aprovechamientos	1 064 846 943	1 250 128 935	185 281 992	17.4
Multas	42 981 292	47 416 815	4 435 523	10.3
Indemnizaciones	2 516 547	19 159 618	16 643 071	661.3
Reintegros	904 530 011	970 255 192	65 725 181	7.3
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	110 018 626	126 266 665	16 248 039	14.8
Otros Aprovechamientos	4 800 467	87 030 645	82 230 178	*
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	9 675	8 675	867.5
Reparación del Daño	0	239 764	239 764	0.0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
Diversos	4 799 467	51 281 206	46 481 739	968.5
Donativos	0	35 500 000	35 500 000	0
Aprovechamientos Patrimoniales	127 465	103 587	(23 878)	- 18.7
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	127 465	103 587	(23 878)	- 18.7
Accesorios de Aprovechamientos	251 261	120 054	(131 207)	- 52.2
Recargos	251 261	120 054	(131 207)	- 52.2
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	135 274 476	140 043 537	4 769 061	3.5
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	4 311 426	4 877 007	565 581	13.1
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	85 220 439	132 307 433	47 086 994	55.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	45 742 611	2 859 097	(42 883 514)	- 93.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	91 835 792 531	100 236 473 240	8 400 680 709	9.1
PARTICIPACIONES	37 418 177 964	40 862 514 301	3 444 336 337	9.2
Fondo General de Participaciones	31 546 790 845	34 882 411 174	3 335 620 329	10.6
Fondo de Fomento Municipal	1 075 498 127	1 104 171 513	28 673 386	2.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	256 177 686	290 633 703	34 456 017	13.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 390 081 802	1 359 169 253	(30 912 549)	- 2.2
Fondo de Compensación	888 950 122	641 554 690	(247 395 432)	- 27.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	92 959 139	98 065 989	5 106 850	5.5
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	603 877 840	471 778 733	(132 099 107)	- 21.9
Fondo ISR	1 563 842 403	2 014 729 246	450 886 843	28.8
Fondo ISR Participable Estatal	1 317 458 163	1 761 488 736	444 030 573	33.7
Fondo ISR Participable Municipal	246 384 240	253 240 510	6 856 270	2.8
APORTACIONES	53 830 139 977	54 103 653 791	273 513 814	0.5
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	21 330 421 863	22 149 693 557	819 271 694	3.8
Servicios Personales	17 510 362 021	18 329 633 715	819 271 694	4.7
Otros de Gasto Corriente	930 404 439	930 404 439	0	0
Gastos de Operación	665 566 092	665 566 092	0	0
Fondo de Compensación	2 224 089 311	2 224 089 311	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5 409 124 618	5 489 641 862	80 517 244	1.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	15 606 458 741	14 895 249 608	(711 209 133)	- 4.6
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 891 729 363	1 805 520 489	(86 208 874)	- 4.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	13 714 729 378	13 089 729 119	(625 000 259)	- 4.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4 153 366 322	4 163 804 482	10 438 160	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 251 230 890	2 457 661 090	206 430 200	9.2
Asistencia Social	1 077 576 205	1 078 270 130	693 925	0.1
Infraestructura Educativa	1 173 654 685	1 379 390 960	205 736 275	17.5
Básica	1 010 626 217	751 311 099	(259 315 118)	- 25.7
Media Superior	51 109 855	46 123 094	(4 986 761)	- 9.8
Superior	111 918 613	367 504 834	255 586 221	228.4
Certificado de Infraestructura Educativa	0	214 451 933	214 451 933	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412 462 375	426 025 983	13 563 608	3.3
Educación Tecnológica (CONALEP)	193 340 023	198 707 456	5 367 433	2.8
Educación de Adultos (INEA)	219 122 352	227 318 527	8 196 175	3.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	227 927 062	227 927 061	(1)	- 0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4 439 148 106	4 293 650 148	(145 497 958)	- 3.3
CONVENIOS	7 429 755	1 030 397 478	1 022 967 723	*
Convenios de Descentralización	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	81 746 266	81 746 266	0
Registro e Identificación de Población	0	2 255 205	2 255 205	0
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	0	10 868 720	10 868 720	0
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	0	9 621 681	9 621 681	0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	0	59 000 660	59 000 660	0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANÁLITICO DE LOS INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
Otros Convenios	7 429 755	948 651 212	941 221 457	*
Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE)	7 429 755	5 980 016	(1 449 739)	- 19.5
Atención a la Salud	0	546 169 765	546 169 765	0
Programa Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA)	0	3 318 094	3 318 094	0
Salud de la Infancia y la Adolescencia (AFASPE)	0	1 165 797	1 165 797	0
Programas Preventivos y Control de Enfermedades (AFASPE)	0	3 373 263	3 373 263	0
Prevención y Control del VIH/SIDA (AFASPE)	0	2 166 575	2 166 575	0
Equidad de Género y Salud Reproductiva (AFASPE)	0	25 397 476	25 397 476	0
Salud (AFASPE)	0	35 539 115	35 539 115	0
Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Contexto de Migración	0	237 682 018	237 682 018	0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	20 726 529	20 726 529	0
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	0	3 271 835	3 271 835	0
Aportaciones PEMEX	0	63 860 729	63 860 729	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	435 248 644	4 084 904 012	3 649 655 368	838.5
Fondo de Compensación del ISAN	46 908 836	46 908 840	4	0.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	55 050 577	63 315 466	8 264 889	15.0
Incentivos Sobre Automóviles Nuevos	182 399 573	248 543 709	66 144 136	36.3
Fondo de Compensación de Repecos - Intermedios	28 654 302	27 160 431	(1 493 871)	- 5.2
Fiscalización	52 268 157	103 221 638	50 953 481	97.5
Multas Federales	11 160 193	31 944 289	20 784 096	186.2
Multas Federales No Fiscales	5 850 266	1 990 135	(3 860 131)	- 66.0
I.S.R por Enajenación de Bienes	50 130 722	91 191 933	41 061 211	81.9
Otros Incentivos Económicos	2 826 018	3 470 627 571	3 467 801 553	*
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	144 796 191	155 003 658	10 207 467	7.0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	144 796 191	155 003 658	10 207 467	7.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	8 425 565 919	10 812 744 007	2 387 178 088	28.3
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8 425 565 919	10 812 744 007	2 387 178 088	28.3
Programas Sujetos a Reglas de Operación	189 843 231	308 829 077	118 985 846	62.7
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Ramo 16-S074	91 153 416	0	(91 153 416)	- 100.0
Educación para Adultos (ICHEJA)	87 260 909	69 973 820	(17 287 089)	- 19.8
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidad Intercultural de Chiapas)	11 428 906	33 761 454	22 332 548	195.4
Programa de Cultura Física y Deporte	0	7 497 425	7 497 425	0
Programa Nacional de Inglés	0	12 345 464	12 345 464	0
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	0	7 414 539	7 414 539	0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	40 587 918	40 587 918	0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0	2 835 147	2 835 147	0
Fortalecimiento a la Atención Médica	0	1 525 098	1 525 098	0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0	500 000	500 000	0
PROAGUA	0	86 687 437	86 687 437	0
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Localidades Urbanas)	0	6 462 374	6 462 374	0
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Localidades Rurales)	0	3 757 290	3 757 290	0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0	11 398 130	11 398 130	0
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	0	19 927 926	19 927 926	0
Programa de Apoyos a la Cultura	0	1 755 055	1 755 055	0
Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC)	0	2 400 000	2 400 000	0
Otros Subsidios	8 235 722 688	10 503 914 930	2 268 192 242	27.5
Registro e Identificación de Población. Ramo 4 - E012 (Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil)	1 888 252	0	(1 888 252)	- 100.0
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Ramo 15 -U003	17 665 004	10 705 229	(6 959 775)	- 39.4
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Ramo 4 E-015	5 527 829	0	(5 527 829)	- 100.0
Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social (INSABI)	4 192 197 991	4 349 509 268	157 311 277	3.8
Subsidio Federal Ordinario Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	1 255 269 494	1 190 405 702	(64 863 792)	- 5.2
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	319 729 384	322 253 091	2 523 707	0.8

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLITICO DE LOS INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2022		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
			IMPORTE	%
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	57 065 610	59 141 556	2 075 946	3.6
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	35 871 068	38 016 645	2 145 577	6.0
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	34 116 116	34 146 902	30 786	0.1
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	614 477 012	537 186 772	(77 290 240)	- 12.6
Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 542 419 496	1 595 427 068	53 007 572	3.4
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	30 666 872	31 778 051	1 111 179	3.6
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	10 449 973	12 708 815	2 258 842	21.6
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	118 378 587	123 703 136	5 324 549	4.5
Programa Telebachillerato Comunitario	0	86 587 974	86 587 974	0
Expansión de la Educación Inicial	0	30 006 914	30 006 914	0
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	0	2 004 000 000	2 004 000 000	0
Subsidios a la Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia	0	6 231 716	6 231 716	0
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	0	3 728 826	3 728 826	0
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0	38 873 985	38 873 985	0
Provisión para la Armonización Contable	0	2 030 802	2 030 802	0
Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	0	472 705	472 705	0
Derechos por el Acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas	0	331 687	331 687	0
Programa Nacional de Reconstrucción	0	26 263 091	26 263 091	0
Programa Fomento al Cine Mexicano	0	404 995	404 995	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2022

CONCEPTOS	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
IMPUESTOS		
Impuesto sobre Hospedaje	30.7	La variación positiva es ocasionado a la afluencia de visitantes en la Entidad durante el presente año, además se realizaron actos de vigilancia fiscal a contribuyentes incumplidos, por lo que algunos se regularizaron con sus obligaciones.
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	299.5	El incremento que se observa se debe a que el Estado recibió mayores recursos por 6 % sobre el valor de los premios recibidos por los beneficiarios en loterías, rifas y sorteos, sin deducción alguna.
Impuesto Cedular a los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	- 100.0	De acuerdo al periódico oficial No. 207 de fecha 26 de enero del 2022, fue derogado el Capítulo VI denominado Impuesto Cedular a los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, del Libro Segundo, del Título Segundo y los artículos 260, 260 A, 260 B, 260 C, 260 D, 260 E, 260 F y 260 G del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, ocasionando a que no se percibieran ingresos.
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	63.1	El incremento que se observa en relación al presupuesto de Ley de Ingresos, es ocasionado al realizar 91,882 servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, derivado de los estímulos fiscales en multas y recargos que se otorgaron en los adeudos de Tenencia y Derechos por Servicio de Control Vehicular, provocando que los contribuyentes regularizaran y/o actualizaran los pagos de sus vehículos.
Impuesto sobre Nóminas	20.8	Al cierre del ejercicio 2022, reflejo un incremento ocasionado a que algunos contribuyentes tales como Grupo Azteca, del cuarto bimestre 2021 y del primero al cuarto bimestre del 2022; Instituto de Salud pagos complementarios de los bimestre primero, segundo y tercero, correspondiente al 2022, Sistema de Transporte Urbanos de Tuxtla S.A, este último fue por corrección fiscal, al efectuar una Auditoría en la cual le revisaron y determinaron pagos de bimestres de ejercicios anteriores del 2010 al quinto del 2014, este crecimiento es originado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal que conlleva a obtener mayores ingresos por lo consiguiente una tendencia a la alza.
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	47.0	Esta contribución se aplica en el momento en que se realiza el pago del derecho por refrendo anual de tarjeta de circulación, por lo que el 44.4 % cumplieron con sus obligaciones fiscales, aunado a ello y con el fin de motivar al contribuyente a realizar sus pagos, se otorgaron beneficios fiscales, con el propósito de que se regularizaran con sus contribuciones fiscales.
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	22.7	Los ingresos obtenidos en este concepto se determina del 6 % adicional al pago por impuestos y derechos por los servicios que prestan las dependencias del Gobierno del Estado, por lo que se otorgaron mayores servicios reflejando un crecimiento en el 2022, esto ocasionado a que la ciudadanía ha solicitado mayores servicios, además se autorizaron beneficios fiscales consistentes en el 100 % de descuentos en multas y recargos, que deriva a que se regularizaron contribuyentes incumplidos.
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	*	El aumento que se observa en este impuesto fue ocasionado a las facilidades administrativas referente a beneficios fiscales en multas y recargos generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y por Derechos por Servicio de Control vehicular para los contribuyentes que presentaron adeudos fiscales, tengan o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Hacienda, lo que conlleva a que los contribuyentes se pongan al corriente en sus obligaciones fiscales, además se benefician con este descuento ayudando a la economía de las familias chiapanecas.
DERECHOS		
Secretaría General de Gobierno	27.2	La variación positiva que reflejaron los servicios que presta esta Secretaría en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos 2022, fue ocasionado a que se otorgaron mayores servicios: 1.- Por el registro de matrimonio en la oficialía en días y horas hábiles. 2.- Certificado de libertad o existencias de gravámenes. 3.- Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa (Servicios catastrales).
Secretaría de Hacienda	51.6	El aumento que refleja este concepto es ocasionado a que se otorgaron mayores servicios por: 1.- Expedición de licencias de conducir de chofer por 2 y 3 años. 2.- Reexpedición de licencias de conducir de chofer por 4 y 5 años. 3.- Por la expedición de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para automóviles, camiones, autobuses, discapacitados y remolques; que se destinen al servicio privado. 4.- Baja de placas automotores. 5.- Refrendo anual de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, autobuses, para personas con discapacidad y remolques, que se destinen al servicio privado.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2022

CONCEPTOS	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	40.5	6.- Refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones y autobuses, que se destinen al servicio público. El incremento que se observa con respecto a lo presupuestado en ley de ingresos es ocasionado a que se obtuvieron mayores ingresos por: 1.- Servicio armado por elemento de 12 horas, de lunes a domingo, por mes. 2.- Por el examen de control de confianza.
Secretaría de Movilidad y Transporte	121.9	El superávit que refleja respecto a lo presupuestado en ley de ingresos, se debe a que se otorgaron mayores servicios por: 1.- Expedición de permiso para la prestación del servicio público de transporte ecotaxi en la modalidad especial, por vehículo. 2.- Realizar estudio socioeconómico a los solicitantes de concesión o permisos. 3.- Renovación anual de la constancia de autorización de ruta o zona para el servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros. 4.- Expedición de constancia de verificación física, electromecánica y de uniforme de vehículos automotores destinados a la prestación del servicio público de transporte, en cualquier modalidad.
Accesorios de Derechos	47.1	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos de derechos estatales por control vehicular.
PRODUCTOS		
Productos Financieros	434.1	La variación positiva se originó a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia federal.
APROVECHAMIENTOS		
Indemnizaciones	661.3	El incremento que se observa se debe a que se percibieron mayores ingresos por indemnizaciones, específicamente por 20 % de cheques devueltos, fianzas administrativas y pérdida total de vehículos.
Reintegros	7.3	El incremento que se observa se deriva a que se percibieron mayores ingresos por concepto del fideicomiso del remanente del proceso de bursatilización ocasionado por las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal del Impuesto Sobre Nomina, así también del Fondo de Reserva derivado de excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del Fideicomiso F/0161.
Diversos	968.5	El aumento que refleja este concepto es ocasionado a que registran diversos ingresos, los cuales se perciben de forma casual o fortuita, por lo que es difícil de predecir, tales como: 1.- Ingresos por subasta pública. 2.- Recuperaciones del Programa Palabra de Mujer SEIGEN. 3.- 2 % Gastos administrativos por convenios realizados con empresas privadas por créditos a empleados.
Donativos		Se percibieron recursos por concepto de donativo, mismo que se dan de forma casual o fortuita, tales como: Donativos (BBVA BANCOMER) y Donativo(BANORTE).
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3.5	El incremento que se observa se deriva a que se percibieron Ingresos propios del instituto para la gestión integral de riesgos de desastres del estado de Chiapas.
PARTICIPACIONES	9.2	El superávit se refleja en el concepto de participaciones respecto a lo establecido en el presupuesto de Ley de Ingresos se deriva a que fueron considerados los resultados del cálculo de la liquidación de participaciones (saldos a favor/cargo) por el tercer ajuste cuatrimestral y definitivo 2021, así como las diferencias a favor del primer y segundo ajuste cuatrimestral 2022.
APORTACIONES		
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	3.8	El incremento que se observa, se debe a que se consideraron recursos del programa presupuestario I013 servicios personales ocasionado a un incremento del presupuesto original vs el presupuesto devengado de acuerdo al comunicado enviado por la secretaria de educación.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2022

CONCEPTOS	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	9.2	La variación positiva que se observa en este fondo es ocasionada a que se recibieron recursos por 214.5 millones de pesos por concepto de Certificado de Infraestructura Educativa (Potenciado).
CONVENIOS	*	<p>El aumento que reflejo respecto al presupuesto de ley de ingresos 2022, es derivado a que se percibieron recursos adicionales en materia federal, por diversos programas, mismos que se mencionan los mas relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Atención a la Salud E023 por 546.2 millones de pesos. 2.- Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Contexto de Migración por 237.7 millones de pesos. 3.- Expansión de la educación media superior y superior por 59.0 millones de pesos. 4.- Pemex por 63.9 millones de pesos, entre otros.
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	838.5	Derivado de las acciones realizadas en términos de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvieron reintegros de incentivos económicos los cuales fueron contabilizados en Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal por concepto de cobro de créditos fiscales federales, específicamente en Otros Incentivos Económicos por la cantidad de 3 mil 457.8 millones de pesos.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	28.3	En este apartado refleja un incremento en virtud de que se percibieron recursos adicionales en materia federal de diversos programas, tal como se detallan los mas relevantes.
Programas Sujetos a Reglas de Operación	62.7	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Fortalecimiento a la excelencia educativa por 40.6 millones de pesos. 2.- Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 33.8 millones de pesos. 3.- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por 19.9 millones de pesos. 4.- Programa Nacional de Inglés por 12.3 millones de pesos.
Otros Subsidios	27.5	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por 2 mil 4.0 millones de pesos. 2.- Telebachillerato Comunitario por 86.6 millones de pesos. 3.- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados por 38.9 millones de pesos. 4.- Expansión de la Educación Inicial por 30.0 millones de pesos. 5.- Programa Nacional de Reconstrucción por 26.3 millones de pesos, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.